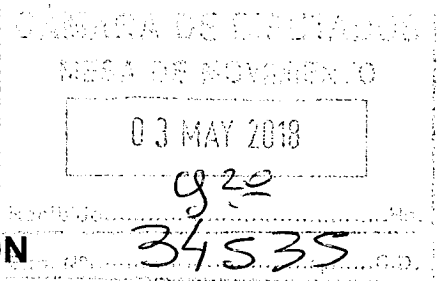




CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, solicite a los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe, el tratamiento de la reducción y/o anulación de la alícuota del IVA para los servicios de energía eléctrica, gas y agua, teniendo en cuenta que la nueva base imponible sobre la que se calculan los impuestos es claramente más abultada como efecto de la quita de subsidios de parte del Gobierno Nacional. Ante el fuerte incremento que sufrieron las tarifas de los servicios públicos, la idea es que el Estado también haga un esfuerzo y retrotraiga o elimine, según los casos, la alícuota del IVA para atenuar parte del impacto que padecen los consumidores.

**Gabriel Real**

**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fuerte impacto que produce la suba de las tarifas hoy merece un gesto coherente del gobierno, se deben reducir sus márgenes de recaudación impositiva para acompañar el esfuerzo de la gente. Esta confusión se desató con políticas totalmente distintas entre un gobierno y otro, primero al tejer una maraña de subsidios alrededor de los servicios públicos y luego otro que ahora intenta quitarlos, con cuentas poco claras y cargos incomprensibles. Sólo hay una certeza en medio de todo este barullo matemático: el Estado se llevará más dinero del que se estimaba ya que recibirá una mayor recaudación impositiva. Esto es posible gracias a que la nueva base imponible sobre la que se calculan los impuestos será más abultado. Así, por ejemplo, en una boleta de electricidad en la que antes se pagaba 21% de IVA sobre \$ 100, que era el importe del servicio con subsidio, ahora se abonará ese mismo impuesto pero sobre \$ 500, que es el costo de la energía eléctrica sin subsidio. El mismo ejercicio se deberá hacer con el resto de los impuestos y hasta en algunos con la contribución municipal.

El Estado se ahorrará una suma muy importante con la poda de subsidios que hizo hasta el momento, en plata representa alrededor de más de \$ 100.000 millones, pero que hoy salen del bolsillo del público consumidor, es decir ese dinero hoy lo aportan las familias, y al mismo tiempo hay que sumarles lo que recaudará en concepto de IVA. Hay que tener en cuenta, además, que el costo de la energía entre todos los usuarios que hay en el país es muy desigual, con brechas para categorías de usuarios similares que rondan hasta el 1000 %. Un estudio del Instituto Argentino de Análisis Fiscal (Iaraf), advierte sobre el aumento de la recaudación en los tres niveles de gobierno. La estimación es válida siempre en el supuesto de una demanda inelástica, es decir, en el caso de que el incremento del costo no haga que los usuarios reduzcan su consumo. Claramente el monto a pagar no sólo crecerá por la quita del subsidio, sino también por el hecho de que la carga tributaria que recae sobre el servicio es un porcentaje del importe neto. Así, el consumidor pagará más impuestos por tratarse de un complemento porcentual de la factura.

La tasa aplicable del IVA sufrió muchas variaciones a lo largo de toda la historia argentina: con la reforma introducida en el año 1986 se unificó la alícuota general en el 18%, pero en 1990 descendió hasta el 13% para volver a subir hasta el 18% en 1992. A partir de abril de 1995 se incrementó la tasa hasta el 21% vigente hasta hoy. Tomando estos ejemplos y siendo que el impacto del IVA es muy importante en la composición de las tarifas de los servicios públicos a partir de sus aumentos, la reducción y hasta la evaluación de la eliminación en muchos casos es necesaria.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

¿En qué usará el Estado esta nueva caja? El Gobierno dice que irá al presupuesto y que luego se derivará a inversiones para el sector energético, por ejemplo. Pero yo creo que esos fondos van a cubrir los agujeros fiscales que él mismo ha originado. En estos días están llegando facturas con los importes sin subsidios y con los nuevos aumentos. Algunas casi quintuplican su valor, como electricidad, mientras que otras, como la del agua, casi lo cuadruplican en los casos que se otorgó el aumento. Al hacer el cálculo de todos los ítems que componen la factura hay un porcentaje que no se sabe a qué se imputa. Haciendo esa salvedad, se puede decir que ocho de cada 10 pesos del incremento actual va a manos del Estado.

El otro gran ajuste está por venir, el gran problema que aún existe en el gas es que la quita de los subsidios no da señales de precios. Sin señales de precios, las empresas productoras no se arriesgan a invertir; sin inversión no hay exploración ni producción; sin producción se siguen gastando las reservas sin reponer y se hace necesario importar cada vez más. Este es el círculo vicioso en el que está metida la Argentina en materia energética, que ya perdió US\$ 100.000 millones en reservas de gas y petróleo.

En definitiva esta resolución de disminuir o eliminar el componente IVA en los servicios públicos, constituiría un paliativo a todos los usuarios de los servicios públicos, considerando lo importante que resulta en este contexto de alta inflación, con los recientes ajustes tarifarios, perjudicando directamente el bolsillo de los asalariados, y de igual forma al sector productivo de todas las micro, pequeñas y medianas empresas que ven casi inviables sus actividades debido a este brusco ajuste de costos.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**Gabriel Real**  
**Diputado Provincial**